



Que una vez valorado y determinado el análisis de las propuestas recibidas, el C. Leopoldo Stevens Amaro, Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, **EMITE EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, No. LPE-SEDUVOP-11-2019**, relativo a la obra pública: "Obra Civil de la Avenida Industrias tramo del eje 100 al 128", en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a la propuesta presentada por la persona moral: **Proyectos MACON, S.A. de C.V. en participación conjunta con Asfaltos y Terracerías de Rioverde, S.A. de C.V.**, con un importe de \$ 21'857,646.97 (Veintiún millones ochocientos cincuenta y siete mil, seiscientos cuarenta y seis pesos 97/100 M.N.), por ser la propuesta solvente que ofertó el precio más bajo entre aquellas que hayan accedido a la evaluación por ubicarse dentro del margen del 5% superior o inferior del presupuesto de referencia, satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA DEPENDENCIA" y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

VI.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El presente fallo surte efectos legales de notificación para la persona moral: **Proyectos MACON, S.A. de C.V. en participación conjunta con Asfaltos y Terracerías de Rioverde S.A. de C.V.**, quien se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento y anticipo, para posteriormente firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 13:00 (trece) horas del día 27 diciembre del 2019, en las oficinas de la Dirección de Planeación Control y Seguimiento, de esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, ubicadas en Avenida Himalaya No. 295, primer piso, Colonia Garita de Jalisco, San Luis Potosí, S.L.P.; e iniciar los trabajos el día 30 de diciembre de 2019, los cuales tendrán una duración de 137 días naturales.

No se formalizará contrato alguno que no se encuentre garantizado conforme a lo anteriormente señalado, con base a las fracciones I y II del artículo 115 de "LA LEY". En el supuesto de que Proyectos MACON, S.A. de C.V. en participación conjunta con Asfaltos y Terracerías de Rioverde, S.A. de C.V., no haga entrega de la fianza de garantía de cumplimiento previo a la firma del contrato, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 110 de "LA LEY".

En apego a la fracción I del artículo 117 de "LA LEY", en caso de que Proyectos MACON, S.A. de C.V. en participación conjunta con Asfaltos y Terracerías de Rioverde, S.A. de C.V., no entregue la fianza de garantía de anticipo dentro del plazo señalado anteriormente no procederá diferimiento alguno del programa de ejecución pactado y deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de "LA LEY", la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por esta Dependencia para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta Licitación Pública Estatal.

SE CONCLUYE EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.



**El Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda
y Obras Públicas**

C. Leopoldo Stevens Amaro

**El Titular del Órgano Interno de Control de la
SEDUVOP**

C. Cesáreo Santana Picazo

**El Titular de la Unidad Jurídica de la
SEDUVOP**

C. Javier Ávila Calvillo

EMPRESAS

C. Roberto Romo Tobías

Construcciones y Servicios de la Huasteca,
S.A. de C.V.

PAVIASFALTOS, S.A. de C.V.

FIRMAS



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

**Proyectos MACON, S.A. de C.V. en
participación conjunta con Asfaltos y
Terracerías de Rioverde, S.A. de C.V.**



G y G Construcción, S.A. de C.V.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO QUE SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 81 Y 82 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO Y 45 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SEDUVOP-11-2019, RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA "OBRA CIVIL DE LA AVENIDA INDUSTRIAS TRAMO DEL EJE 100 AL 128" UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.





